

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XXIII Núm. 7.087 Segunda Época Domingo 22 de Marzo de 1931 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

Hoja del día

A Dios rogando...

El Gobierno ha decidido que las elecciones municipales sean para renovar la totalidad de los Ayuntamientos, que sean por sufragio universal y directo, que se adapten a la ley municipal de 1877, y que no se considere vigente la incompatibilidad establecida por la ley Mellado.

Si el Gobierno ha acordado todo eso porque las izquierdas lo han querido y porque las ha tenido miedo, ha hecho mal en hacerlo, porque el miedo no debiera nunca influir en las decisiones del poder que debe de tener a su lado todo lo que es más necesario y eficaz para el valor, o sea, la razón y la fuerza, por el contrario, porque no tiene miedo a las izquierdas y está seguro de poderlas demostrar que, aun concediéndolas todas las garantías que pidan, no triunfarán, entonces caso, no basta lo que ha hecho, es preciso que, además, tome o adopte las precauciones necesarias para que su seguridad no resulte defraudada.

No pretendemos que se incluyan en el número de las precauciones, la coacción electoral, ni la suplantación del sufragio, ni ninguna de las atarimadas del viejo caciquismo, pero si la defensa de los intereses monárquicos, el fomento de sus ideales y la persecución de las malas artes que contra ellos se emplean.

Un gobierno monárquico, sin falta a la independencia de su posición ni al respeto debido a sus adversarios, es lógico y natural que pueda y sepa defender los intereses de la monarquía en lo que hace referencia a su propaganda y apoyo, aunque nunca le sea lícita la persecución extralegal de las ideas contrarias.

No debemos ahogar al enemigo, precisamente con la persecución de sus ideas, sino con el engrandecimiento y la expansión de las nuestras. Desde el momento en que consideramos que las ideas contrarias son "el mal", y por ello las repudiamos, hemos de procurar nosotros, y han de procurar los gobiernos, ahogar el mal con la abundancia del bien.

No debemos preocuparnos tanto, sin que quiera decir que le hayamos abandonado por completo, de lo que hacen los enemigos como de lo que nosotros debemos de hacer. En la mayor parte de los casos, en la casi totalidad de los casos, si nosotros pudiéramos lo que debemos, no podrían los con-

trarios hacer lo que no deben.

Si sabemos estar en nuestro puesto, si sabemos cumplir nuestros deberes ciudadanos, no debiéramos, en realidad, temer, nos referimos a nuestra patria y al momento actual—ni el sufragio universal, ni las Cortes Constituyentes.

Claro es, que no se puede afirmar siempre que la razón esté de parte de la mayoría, y que no puede decirse simplemente, que una cosa sea o no verdad, o sea buena o mala, porque sean más o sean menos los que crean en ella. La verdad y la bondad de una cosa dependen de sí mismo y no del aprecio o conocimiento que de ella tengan los demás. Las virtudes más excelsas y las verdades más maravillosas, permanecen muchas veces refugiadas en el más impenetrable secreto, y no han dejado nunca por eso de ser tales virtudes o tales verdades, aunque nadie o muy pocos han creído en ellas y las han conocido.

Todos los descubrimientos que la ciencia va haciendo en estos días han sido verdades desde el mundo que fué creado, y, sin embargo, no han tenido hasta ahora nadie que creyera en ellos. Y cuando, no tenían uno solo que los defendiera y los propugnara eran tan verdades como ahora son del dominio público. No es, pues, el conocimiento ni el asentimiento de la mayoría el que da la verdad a las cosas. No creemos, por lo tanto, en la verdad de la monarquía y de la religión, pero crean en ellas la mayoría de los españoles, aunque sólo las creyeran una infima minoría seguirían siendo verdaderas y convenientes. Pero hoy se da la circunstancia de que, son, además, patrimonio de la inmensa mayoría de los ciudadanos, y ya no hemos de trabajar para llevar a su ánimo el conocimiento y el convencimiento de esta verdad, sino únicamente para que se muevan y manifiesten. Este es un deber de todos los que creemos en la religión y en la monarquía. Esto es lo que debe de procurar también el Gobierno que debe de ser el primero en creer en la religión y en la monarquía. No basta solo que exista la verdad, ni que exista la mayoría que crea en ella, es necesario que la mayoría se manifieste, es necesario que todos los que sabemos orar sepamos también pegar con el mazo. Ya lo dice el refrán: A Dios rogando...

FERNANDO

Distrito 5.º—Cuatro secciones: Escuela de niños en la calle de Ramos, cochera en la calle de Primero de Mayo número 26, casa número 13 de la calle de Gran Capitán y casa número 16 de la calle del Pueblo.

Distrito 6.º—Cinco secciones: Almacén de don Francisco Román en la carretera de Granada número 1, escuela de niños en la plaza de Béjar, escuela de niños en los Molinos de Viento, casa número 19 de la calle del Diezmo y escuela de niñas en la calle Real del Barrio Alto número 5.

Distrito 7.º—Dos secciones: Escuela de niños en el Zapillo y escuela de niños en la Cañada.

Distrito 8.º—Tres secciones: Escuela de niños en Cuevas de los Medinas, escuela de niños en el Cabo de Gata y escuela de niños en el Altiplano.

Petición de destino

Don Francisco Samper Martínez ha formulado ante el Ayuntamiento petición de destino para que se eleve a la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

Registro civil

En el Registro civil, se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de San Sebastián.—No se hicieron inscripciones.

Distrito de la Audiencia.—Nacimientos: Concepción Puertas Rodríguez, Manuel Hernández Plaza y María de los Dolores Páez Páez.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: Ninguno.

Del Gobierno Civil

Discurso del Gobernador

El Gobernador Civil manifestó ayer a los periodistas, refiriéndose a la visita de una comisión de obreros de la Fábrica de Gas y Electricidad «Puerbas Motrices del Valle de Lérin» que se trataba de la cuestión de aumentos de jornales que desde hace algún tiempo tienen planteada.

Añadió el señor Contreras que con anterioridad a la visita de los obreros ya había tratado la cuestión en el terreno particular con los directores de la fábrica los que le habían informado de hallarse en estudio preferente del asunto y le aseguraron una breve resolución.

Este antecedente, agregó y el haber llegado a mi conocimiento el propósito de los obreros de emplear a la compañía, me incitó a llamarles y así lo he hecho hoy, encontrándome con la sorpresa de que precisamente hoy habían llevado a cabo el emplazamiento y me hacían entrega de un escrito en el que se le da cuenta del mismo.

A mi juicio ese proceder pudiera determinar el que se agriase la cuestión y en ese sentido me he expresado ante los obreros, a los que he pasado en antecedentes sobre las gestiones particulares a que antes hice referencia.

Parece ser—añadió—que con la intervención de una tercera persona en el asunto, éste va a ser planteado ante la Delegación Provincial del Trabajo y eso sería una solución acertada.

Desde luego el asunto hasta ahora se halla en la situación que se deriva del emplazamiento hecho por los obreros; pero es de esperar que estos se decidan por someterlo a la Delegación del Trabajo.

Visitas

Durante la mañana de ayer visitaron al Gobernador civil los siguientes señores:

Alcaldes de Adra y Escullar, presidente del Colegio de practicantes, jefe de Telégrafos, don Manuel Esteban, don Antonio Fernández Hidalgo, don José Laynez, don Tomás Pellier, don Moisés Sánchez Gali, don Enrique López y Comisión de la Sociedad obrera «La Matrícula Unida».

UN ACTO POLÍTICO

Comida íntima

Ayer, en la terraza de Venta Eritaña, se reunieron los elementos más caracterizados de los antiguos partidos maurista y regionalista locales para celebrar la fusión de ambos y comenzar la creación del nuevo organismo Centro Constitucional.

Durante la comida reinó entre los asistentes al acto la mayor confraternidad y entusiasmo, sin que ni por un instante decayese la animada conversación, reveladora de un gran optimismo y de la decisión unánime de laborar por el bien de Almería mediante una política de realidades efectivas, de desinterés y de abnegaciones.

A los postres hicieron uso de la palabra:

Don José Benítez, quien expresó su satisfacción por el gran desinterés que ha inspirado a todos en la fusión de los elementos que hoy integran el nuevo partido Centro Constitucional y en cuyo propósito espera que han de continuar para bien del país.

Don Genaro Martín Cruz, hace suyas las palabras del señor Benítez y se felicita de la prueba de civismo que mauristas y regionalistas han dado yendo a la fusión sin otra mira que el interés supremo de la Monarquía, de Almería y de la patria.

Don Fausto La Gasca, hizo memoria de su primera intervención en la vida política bajo el ideal regionalista y su entusiasmo por el programa de don Antonio Maura, ideario que encontraba tan armónicos como para hacer que al-

firmar sus trabajos periodísticos de propaganda los firmase con el pseudónimo de «un regionalista maurista». Pidió que como compromiso de honor no se tolerase la suplantación del derecho de Almería a elegir sus representantes almerienses y se juramentasen para no permitir la intromisión de los «cuneros».

Don Juan M.ª Madariaga, declara su complacencia por haber sabido imitar la conducta de patriotismo de los prohombres monárquicos unidos para la defensa del ideal colectivo.

Don Eduardo Pérez Cano, se felicita de la unión porque al lado de sus ideales encuentra a todos los buenos amigos del regionalismo, hoy, con los mauristas unidos en fraternal brazo.

Don Ramón Durban Orozco, que por su estado de salud no pudo asistir al banquete, lo hizo al final del mismo porque le fué imposible, dijo sustraerse a la tentación de estar al lado de sus amigos en todos los trances de su actuación tanto en los más agradables como en aquellos en que fuera preciso su propio sacrificio.

Don Antonio Villegas, hizo votos por el triunfo íntegro de la candidatura del nuevo partido.

Don Joaquín Navarro Saavedra, brindó por el porvenir de Almería y por la constitución del partido Centro Constitucional.

Don José Fernández Doris, se declara regionalista de nuevo cuño y al agradecer el honor que se le ha dispensado, dice que está dispuesto a ser un disciplinado elemento activo allí donde su deber y las conveniencias de Almería y del partido lo reclamen, seguro de que este jamás estará en pugna con su conciencia.

Se leyeron muchas adhesiones al acto entre ellas las de los señores Giménez Ontiveros, Acosta, Galinsoga, Figueroa de Vargas y don Pascual Arias, actualmente Gobernador Civil de Gerona, muy expresiva ésta y de gran cordialidad.

He aquí copia textual del telegrama: «Sintiendo en el alma no poder concurrir al hermoso y transcendental acto que para el bien de Almería celebran por impedimento deberes de mi cargo me adhiero con todo entusiasmo a sus acuerdos que de antemano cepto gustosísimo enviándole a todos amigos y correligionarios un fuerte abrazo que si espiritualmente es tan largo que atraviesa toda nuestra querida España aún es más estrecho por el calor de los sinceros ideales que nos unen».

Allí mismo se designó una comisión para que visitase al señor Gobernador Civil y al notificarse la constitución del partido se ofreciese al Gobierno su cooperación. Formaron esta los señores Benítez, Martín Cruz, La Gasca, Navarro Saavedra, Pérez Cano, Madariaga y Fernández Doris.

El Gobernador agradeció el ofrecimiento en nombre del Gobierno y en el propio y expresó su satisfacción de que un partido tan destacado viniese a contribuir al mantenimiento de las instituciones.

La Comisión salió muy complacida del recibimiento hecho por la primera autoridad de la provincia en quien pudo apreciar, así nos lo manifiestan, condiciones excepcionales de competencia y de comprensión política.

La visita duró cerca de una hora.

Nombramientos de funcionarios que afectan a Almería

Madrid, 21-10 noche.

Ha sido nombrado notario de Santafé don Manuel Gutiérrez Carrasco, que lo era de Cuevas de Vera.

De Bujalance don Antonio Moreno Sevilla, que estaba nombrado para Cuevas de Vera.

EN CUARTA PLANA

ORIGINALS DE INTERÉS

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del alcalde señor López Gómez se reunió en la tarde de ayer la Comisión Municipal Permanente.

Asistieron los señores Salvador Zea, Rodríguez ópez, Moreno Nieto, Muñoz Ocaña, Villegas Murcia, Bustos González y Granados Ruiz.

Aprobada el acta de la sesión anterior se da cuenta del escrito del gestor de arbitrios solicitando el abono de determinada cantidad y se acuerda continuar sobre la mesa.

Se somete a votación la concesión de 500 pesetas para la Cofradía de Niños Hebreos y queda acordada.

Seguidamente se pasa a dar cuenta de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día:

Escrito de don Manuel Fernández de Córdoba solicitando se le declare vecino de esta Capital.

Se acuerda de conformidad.

Acta de concurso de designación de gestor para la administración y cobranza de las exacciones municipales que se cobran por recibos.

Se le adjudica definitivamente a don Diego González Bascuñana.

Proyecto y presupuesto redactados por el señor Arquitecto para regularizar las rasantes en la Carrera del Perú. Quedan aprobados.

Factura de Rogelio Ferrer de 285 pesetas por mobiliario para la oficina de Qui tas.

Aprobada.

Cuenta de José Cañadas de 213'63 pesetas por obras en los almacenes que el Ayuntamiento posee en la Carretera de Málaga.

Como la anterior.

Nómina del Tribunal para niños de 88'50 pesetas por estancias en el mes de febrero último.

Se aprueba.

Escrito de don Antonio Puig Campillo solicitando que el Ayuntamiento adquiera ejemplares de la Historia de la Cruz Roja Española durante las guerras civiles del siglo XIX. La Primera ambulancia marítima.

Se acuerda adquirir cinco ejemplares.

Informes de las Comisiones de Ornat y Beneficencia.

Son aprobados.

Recibo de la Sociedad «Las Aguas» de 127'50 pesetas por ocho horas y 30 minutos de agua para el aljibe del Aljibe.

Se aprueba.

Recibo del cauce «La Buena Unión» de 70'90 pesetas por agua para el aljibe del Aljibe.

Queda aprobado.

Oficio del director del Laboratorio Municipal participando haber explotado uno de los tubos de la estufa de desinfección.

Se acuerda el arreglo de la avería.

Escrito de don José García Cruz solicitando se le adjudique el servicio de limpieza de pozos negros y letrinas.

Se pasa a informe de las Comisiones de Ornat y Hacienda.

Informe del arquitecto e inspector de Sanidad en escrito de don Joaquín Segura solicitando abrir un establecimiento.

Los informes son favorables y se concede el permiso solicitado.

Proyecto de bases de concurso para el suministro de contadores de agua.

Se aprueba.

Informe de la Comisión de alumbrado sobre instalación de diez luces en la Carretera de Málaga.

De conformidad.

Informes de la Comisión de Aguas.

Se aprueban.

Terminado el despacho ordinario, se formularon varios ruegos de escaso interés y se procedió al nombramiento de un empleado para la brigada de albañilería y de otro para el parque de incendios, nombrándose también inspector de los arbitrios que se han de cobrar por recibos a don Francisco Terriza Sicardo.

Después el señor Granados en nom-

bre de la minoría republicana, propuso que se acordase solicitar del Gobierno una amplia amnistía para los presos por delitos sociales y políticos. El señor Villegas manifestó que la minoría del Centro constitucional católico y monárquico, no podía ir a la zaga de ninguna fuerza política, cuando se trataba de pedir al Gobierno generosidades para los oprimidos por su culpa y con un criterio, no tamente cristiano se adhirió a la petición hecha por el señor Granados, acordándose de conformidad.

El señor Villegas plantea una cuestión importante como lo es el desabasto de pescado en la plaza, el precio fabuloso de las especies alimenticias del mar y de las agrícolas como las patatas, guisantes y otros, cuya adquisición por las familias modestas constituye una imposibilidad manifiesta, pidiendo urgentes soluciones para resolver este problema, que considera tan importante que de no resolverse a plena satisfacción, para salvar su responsabilidad moral, presentaría su dimisión como teniente de alcalde y concejal.

Los señores Muñoz y Granados intervinieron coincidiendo en los puntos de vista del señor Villegas, pidiendo se gestione el empleo de la tasa, la limitación de las exportaciones incluso el establecimiento de puntos de venta reguladores conforme éste había propuesto, y con breves explicaciones del Delegado de Abastos y algunas manifestaciones del alcalde se acordó, estudiar soluciones sobre este caso autorizando al alcalde para que haga frente al mismo en la forma que exijan las circunstancias.

Seguidamente se levantó la sesión.

POR TELEGRAMA

Combinación de cargos eclesiásticos

Madrid, 21-10 noche.

Se asegura que el actual Obispo de Orihuela, señor Irastorza, será nombrado Obispo de Vitoria, siendo sustituido por el canónigo de Alicante don Manuel Lorenzo Peñalba.

POR TELEGRAMA

Próxima entrega de reales despachos

Madrid, 21-10 noche.

El próximo día venticinco del actual, asistirá el general Berenguer a la entrega de cien reales despachos a los alumnos de Artillería.

El acto revestirá gran solemnidad y asistirán comisiones de todos los centros de Artillería y los generales Godey y Janquera.

Se celebrará después un banquete de quinientos cubiertos.

LA GACETA

Madrid, 21-10 noche.

En la «Gaceta» de hoy se dispone que se formule una lista de aspirantes en expectación de destino, a consecuencia de las oposiciones restringidas a las Secciones graduadas de las escuelas nacionales de Madrid en 1928.

Se dictan reglas para hacer la solicitud de las vacantes de maestro y maestras que prestan servicios profesionales a las órdenes de las Inspecciones de enseñanza.

Crónica local

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día... 7648

Temperatura máxima... 19'1

Idem mínima... 10'3

Idem media... 14'7

Idem máxima al Sol... 0'0

Humedad relativa media... 66

Evaporación en 24 horas... 2'9

Lluvia en 24 horas... 0'0

Viento dominante... S.S.W

Fuerza en metros por segundo... 3'1

Nebulosidad... Casi despejado

Nota del Observatorio Central.—Estado general atmosférico del día 21 de marzo de 1931 a siete horas:

En las costas americanas del Atlántico hasta las Islas Británicas, existen varios centros de perturbación atmosférica que hace persistir el mal tiempo. Las presiones altas residen hacia Finlandia.

También en el Canadá y a Norte de California aparecen centros anticiclónicos.

En España mejora el tiempo, pero aun se registran aguaceros, principalmente en el Noroeste de la Península. La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fué de 22° en Alicante y la mínima de hoy ha sido de 6° en Huelva.

En Tenerife la máxima de ayer fué de 23° y la mínima de hoy ha sido de 12°.

En Madrid, la máxima de ayer fué de 15° y la mínima de hoy ha sido de 4°.

Tempo probable hasta el día 22 a siete horas: Tiempo da aguaceros en Galicia y Cantabria.

Centro de España y Extremadura tiempo inseguro.

Navegantes: Marejada en las costas portuguesas.

Licencia de obras

Don Rafael Cañadas Andújar solicita licencia del Ayuntamiento para hacer obras en la casa número 6 de la calle de la Mariposa.

Por telégrafo y teléfono

Termina el Consejo de Guerra contra los firmantes del manifiesto revolucionario de Septiembre

Inorman los abogados defensores.—Ossorio invita a los procesados. Aspecto bochornoso del Consejo

Comienza la segunda sesión

Madrid, 21-4 tarde. A las diez de la mañana comenzó la segunda sesión de la vista de la causa seguida contra los firmantes del manifiesto revolucionario de diciembre. Media hora antes, salieron de la Cárcel los procesados, trasladándose en automóviles al Palacio de Justicia, yendo escoltados por motocicletas de la Dirección de Seguridad. Para la vigilancia en los alrededores del Palacio y dentro de él se adoptaron las mismas precauciones que el día de ayer con igual lujo de fuerzas.

A las diez se constituyó el pleano, bajo la presidencia del teniente general Burguete.

Asisten muchas señoras. En las tribunas se acomodan las familias de los procesados y éstos en unos bancos.

Los abogados defensores ocupan sus sillas y son muchos los abogados que se sientan en el estrado, vistiendo la toga, para oír el juicio. En el salón hay un lleno completo.

A la voz de Audiencia pública, empiezan a entrar las primeras personas que aguardan en la cola.

Informe de Ossorio y Gallardo

Da comienzo la sesión con el discurso del defensor de Alcalá Zamora y Maura, señor Ossorio y Gallardo.

Afirma que sus defendidos demostraron cierto valor, reconociendo la paternidad del manifiesto y a pesar de que la Policía agotó todas las investigaciones imaginables, no se han podido imputar a sus defendidos ningún otro cargo.

Apunta la sospecha de que el manifiesto fuese impreso por agentes provocadores.

Refiriéndose a la prueba del fiscal, dice que no puntualizó ni concretó nada, limitándose a citar nombres de militares en cantidad alarmante, con motivo de los sucesos de Jaca y Cuatro Vientos, pero sin referirse a nada que tuviera relación con los procesados a quienes defiende.

Hace resaltar que el Tribunal rechazó una prueba que él había propuesto para evitar que un entonces ministro de la Corona apareciera abrazado a la publicación clandestina del manifiesto.

Los acusados—añade—no trataron de arrastrar a nadie a la empresa política y revolucionaria que se proponían realizar.

Sólo actuaron los invitados a cumplir un deber en servicio de España, donde el hecho de ser republicano no constituye delito.

Rebate el fondo de la acusación del fiscal, diciendo que no puede existir delito, ya que el hecho de ir contra la Constitución tampoco lo constituye, porque el Código penal de la Dictadura afirma en su preámbulo que la Constitución está en suspenso.

Recuerda la sublevación de 1923, afirmando que los generales que constituyeron el primer Directorio ocupan puestos preeminentes por haber roto la Constitución, ya que de no haberlo hecho así estarían en presidio.

El 13 de septiembre de 1923, se abrió un paréntesis en la marcha constitucional de España.

A la primera Dictadura sucedió otra sin órganos legítimos y por eso rebelarse contra ella no era rebelión sino la reivindicación de las leyes.

Insiste en que los sucesos militares acaecidos, son ajenos a la actuación civil.

A continuación, señala las atenuantes que concurren en sus defendidos, que son no haber causado daño alguno y el abuso de las autoridades superiores.

Aunque se pide para Alcalá Zamora una pena mayor que para los demás encartados, todos los firmantes tienen igual culpabilidad porque la Jefatura que se le adjudicó a Alcalá Zamora era meramente hipotética y distinta de la que tenía el movimiento armado, ocurrido a consecuencia de colocar al pueblo fuera de la ley.

Y esto lo prueba el hecho de que al frente de los desafueros cometidos por la autoridad, se colocaron personas tan ilustres como Sánchez Guerra, Estrada, Rodríguez de Viguera y Weyler.

El informe de Sánchez Román

A continuación del discurso de Ossorio, lee Sánchez Román su informe en defensa de Largo Caballero.

Afirma que no existe contra su defendido más prueba estrictamente comprobada que la que resulta de la investigación sumarial.

La acusación contra su defendido se basa en un hecho desfigurado, por

el cual se supone que los firmantes del manifiesto preparaban un alzamiento armado, siendo así que las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos no tienen relación ninguna con los procesados.

La confesión de los encartados—añade—no puede constituir prueba, si no se comprueba lo manifestado en la confesión por otros medios probatorios.

A su defendido lo respetó la Policía y ni siquiera hay contra él ninguna imputación acerca de que fuese partícipe del movimiento político.

Desde 1923, la regia prerrogativa encargó de la gobernación del país a un general rebelde, que suspendió indefinidamente la Constitución.

El Soberano se unió al designio de ese dictador que eligió como norma de Gobierno el más desenfrenado arbitrio, pisoteando la ley, persiguiendo a los ciudadanos, instaurando un régimen de deshonra nacional, destruyendo la Constitución que desde entonces está destruida y sustituida por una Dictadura.

Con frases exaltadas combate el absolutismo y afirma que no puede utilizarse acusar a una ley que se proscribió.

Señala las atenuantes que concurren en su defendido y termina pidiendo para él la libre absolución.

El informe de Bergamín

A continuación, don Francisco Bergamín lee la defensa de Fernando de los Ríos.

En ella rebate la acusación del fiscal, afirmando que el hecho de firmar un documento sólo significa colaboración con los elementos civiles.

Los militares anhelaban sustituir el régimen actual por otro en que estuvieran garantizados la libertad y el derecho, sin que se concretara la rebelión a las fuerzas militares.

Pide la absolución para su defendido porque el delito de que se le acusa no está comprendido ni penado en ninguno de los códigos vigentes y, además, porque no hay ningún elemento probatorio.

Sólo existe una prueba hipotética al decir que los movimientos revolucionarios de Jaca y Cuatro Vientos, se relacionan con el manifiesto publicado en Madrid y esta relación no la ha confirmado ni un sólo testigo.

Si fuese cierta y probada la concommitancia, hubieran sido juzgados por un sólo Consejo de Guerra.

El Código penal de la Dictadura deja en vigor cuanto hace referencia a los delitos contra la forma de Gobierno.

Se levanta la sesión a la una y media.

Ossorio convida a comer a los procesados

Los acusados fueron invitados a comer en el Decanato del Colegio de Abogados por el señor Ossorio y Gallardo.

La sesión de la tarde

Informe de Victoria Kenl

Madrid, 21-12 noche. A las tres y media de la tarde, se reanudó la vista.

Una vez constituido el Tribunal, doña Victoria Kenl lee su informe. Comienza expresando la emoción que le produce el intervenir en un acto semejante.

Describe la actitud de los elementos revolucionarios desde 1923, culpando a la Dictadura de haber violado las leyes, cerrando el camino legal a todas las aspiraciones liberales.

El pacto constitucional fue roto, pero no por los españoles. Defiende el derecho de resistencia agresiva para derribar a los Gobiernos opresores.

El derecho de resistencia contra la opresión, es defendido por la Iglesia.

Habla luego de las molestias que se proporcionaron a su defendido, señor Albornoz, a quien le hicieron andar a pie un trayecto de tres kilómetros y luego viajar en tercera clase.

Termina pidiendo la absolución para su patrocinado.

Informe de Jiménez Asúa

Seguidamente habla Jiménez Asúa en defensa de Casares.

Procede al examen de los hechos y de la prueba practicada, diciendo luego que su defendido formaba parte de una agrupación estimulada por civiles y militares para implantar en España las aspiraciones expuestas en el manifiesto.

Afirma que Casares no cae bajo ningún tipo legal, extendiéndose en consideraciones jurídicas para demostrar la justificación de los movimientos subversivos en España,

porque jamás ha gozado de libertades políticas desde la restauración hasta la Dictadura, con cuyo advenimiento se quedó sin dignidad civil.

Habla de la adhesión pública al régimen republicano.

Hace notar el deseo de los procesados de no causar daño a las personas y defender el orden público. Termina pidiendo la absolución para su defendido.

Se suspende la vista por quince minutos.

(Conferencia telefónica recibida de Madrid a las dos de la madrugada)

Rectificación del Fiscal

Reanudada la sesión, rectifica el Fiscal, manteniendo sus conclusiones. Dice que el intento republicano abrió las puertas a la revolución social.

Afirma que el mejor Gobierno que ha tenido España ha sido el de la Dictadura de Primo de Rivera.

El manifiesto daba por hecha la revolución y por eso exponía un programa de gobierno.

Rectifica el señor Ossorio

Rectifica el señor Ossorio en tonos mitinescos. Opina que debe dejarse a los españoles que se dicten las leyes que quieran. Confía en la vitalidad de la Patria. Dice que con el restablecimiento de la paz interior de las conciencias y con las leyes que el pueblo se dé así propio será posible el engrandecimiento nacional.

Hablan algunos procesados

El presidente del Tribunal pregunta a los procesados si tienen algo que añadir a lo dicho por los defensores.

El señor Alcalá Zamora pronuncia un discurso exaltando a la república. Censura que la policía no dé una, y esté siempre despistada. Afirma que el dinero que se da por confidencias constituye un despilfarro estéril. Declara que se ha hecho republicano por exceso de gubernamentalismo. Entiende la necesidad de la unión de los elementos socialistas y republicanos para hacer una república conservadora.

Dice que al intentar el movimiento, contaban con la imposibilidad del Gobierno que tenía precedentes en la tragedia de Marruecos del verano de 1921. Por eso manifiesta que no le ha sorprendido los sucesos trágicos de diciembre pasado en Jaca.

Añade que aceptaron la colaboración del Ejército con objeto de sumar voluntades, porque el camino de la libertad no necesita ayuda para recorrerlo, basta con las fuerzas ciudadanas.

Rechaza que se conceda una amnistía; pide mejor una sentencia inspirada en la justicia.

Termina diciendo que condenado o absuelto, siempre procurará servir a España.

Fernández de los Ríos comienza declarando que se halla solidarizado con los demás procesados.

Afirma que España está en una encrucijada y del camino que adopte dependerá su salvación. La revolución democrática se hará con la colaboración de todos los que sean amantes de la libertad. Por último declara que él colaborará intensamente para realizar esa revolución. Ante un régimen caduco, no hay más que la revolución para salvar a la patria.

Los procesados Maura y Casares renuncian a hacer uso de la palabra.

Don Alvaro de Albornoz pronuncia un discurso violento. Expresa que no le interesa defenderse mucho y menos le interesa la pena que le puedan imponer. Declara que el nombre de Galán se gravará con letras de oro en el Congreso de los Diputados.

Añade que después de ocho años de dictadura, ha sido exaltado al Consejo de ministros un general que tiene sobre su conciencia 10.000 muertos.

Termina afirmando que la anarquía está en las alturas.

El señor Largo Caballero afirma que el manifiesto lo firmó por el partido socialista. Teme que la protesta colectiva derive hacia actos individuales. Declara que han llegado a su máxima descomposición los políticos españoles.

Declara que aunque los socialistas participan de los Gobierno en monarquías como las de Bélgica y la de Inglaterra, este camino se ha cerrado a España.

Terminada la vista se levanta la sesión.

Se aplaude a los procesados

Los procesados fueron aplaudidos por el público que ocupaba la sala y al salir a los pasillos fueron objeto de una ovación por parte de este mismo público compuesto de abogados, militares, señoras y periodistas.

No se permitió la entrada al Consejo al elemento popular y el acceso fué por rigurosa invitación.

Consejo de ministros

La reunión ministerial comenzó a las cinco y media de la tarde.

A la entrada, dijeron los ministros a los periodistas que se ocuparían de asuntos de Fomento.

El marqués de Hoyos afirmó que reinaba tranquilidad en toda España. Anunció que el próximo lunes se levantaría la censura.

El Consejo terminó a las nueve de la noche.

El Presidente manifestó que habían tratado exclusivamente de asuntos ferroviarios sin hablar de política.

El señor La Cierva expresó que él y el ministro de Hacienda habían consumido la mayor parte del Consejo.

El duque de Maura preguntó a los periodistas si en el Consejo de Guerra había hablado su hermano, contestándole negativamente.

El marqués de Alhucemas informó que entre los acuerdos figuraba uno relativo a abrir una información durante quince días sobre la situación de los funcionarios declarados cesantes por la Dictadura.

Nota oficiosa

PRESIDENCIA: Expediente de explotación de líneas aéreas.

GRACIA Y JUSTICIA: Varias conmutaciones de penas.

Derogación del Decreto de la Dictadura referente al restablecimiento de los preceptos legales sobre competencia de Tribunales.

GOBERNACION: Expedientes de trámite.

EJERCITO: Expediente para dotar de aguas a los edificios militares de Melilla.

Asistencia de España al concurso de aviación para la copa del príncipe Ildesko.

Adquisición de reflectores para el Regimiento de Radiotelegrafía.

ECONOMIA: Modificación de varias partidas arancelarias.

Normas de dotación a las industrias jurisdiccionales marítimas.

INSTRUCCION: Aceptando el legado para constituir el Museo de Sorolla.

Notas de ampliación

A pesar de que la nota oficiosa no habla más que de asuntos administrativos y los ministros manifestaron que no se ocuparon de política, el Consejo ha sido eminentemente político.

El Gobierno se ocupó del espectáculo bochornoso y lamentable del Consejo de Guerra contra los firmantes del manifiesto revolucionario y de la actitud de su presidente, general Burguete, en vista de lo ocurrido ayer, que el procesado señor Maura ofreció un lunch en la Secretaría del Colegio de Abogados, al que asistieron amigos y familiares de los procesados. Y en vista de lo ocurrido hoy que se celebró un banquete mientras se suspendió el Consejo, ofrecido por el abogado señor Ossorio y Gallardo, al que asistieron los procesados y sus abogados. Banquete al que se invitó al presidente, general Burguete, quien se excusó de asistir; pero ofreció que desde luego iría a tomar una copa de champagne.

También se ocupó el Gobierno de los aplausos dados a los procesados al final de sus discursos y de la corriente de confraternidad que ha reinado durante todo el Consejo, que más tuvo carácter social que el de severidad propia de un consejo de guerra.

Se autorizó al jefe del Gobierno para proceder en consecuencia.

Se trató después de la sentencia reída, que ha sido comunicada al Gobierno.

La sentencia parece que es de dos años y un día.

Burguete entrará en una próxima combinación militar

Se dice que en la próxima combinación militar que prepara el Gobierno entrará el presidente del Consejo de Guerra, general Burguete.

Comentarios de Romanones

El conde de Romanones lamentó lo sucedido en el Consejo de Guerra. Dijo que la libertad de la pena ha sido completa. Cree que no se puede decir más de lo que se ha dicho.

Opina que los procesados que están en rebeldía hubieran deseado estar presos por presenciar el Consejo.

Comentando la actitud del general Burguete, dice el conde que eso es más que ser benévolo.

Se le preguntó si la crisis estaba planteada y contestó negativamente; pues el Gobierno quiere hacer las elecciones en las fechas anunciadas.

También dijo que no se concederá amnistía; porque «cada hora tiene su afán».

Es posible que la condena la cumplan en la Cárcel Modelo

La condena que se impondrá a los firmantes del manifiesto que, como se ha dicho, será de dos años y un día, probablemente la cumplirán los procesados en la misma Cárcel Modelo.

Consejo de ministros próximos

En la semana próxima, se celebrarán dos Consejos de Ministros.

Alcance político

Los constitucionalistas

Madrid, 21-10 noche. Ha llegado a Madrid Burgos Mazo para conferenciar con los elementos constitucionalistas.

Alba ha confirmado que mantiene un ideario distinto, pero que están unidos y de acuerdo con la fórmula de las constituyentes, por crearla necesaria para la pacificación del país.

Añadió que mañana celebrarán su primera reunión, a la cual no asistirá Sánchez Guerra, que se mantiene alejado.

Requerimiento a Indalecio Prieto

El Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche (Bilbao) ha requerido a Indalecio Prieto para responder del delito de excitación al orden público.

En Gobernación

Madrid, 21-12 noche. El marqués de Hoyos manifestó a los periodistas que mañana se publicará en la «Gaceta» un R. D. restableciendo las garantías constitucionales.

Comentando el lujo de precauciones adoptadas con motivo de la celebración del Consejo de guerra, dijo que valía más excederse en las precauciones que intervenir luego en forma violenta.

En Instrucción Pública

El señor Gascón y Marín está preparando las oposiciones al Magisterio que han de celebrarse en plazo breve.

Esta tarde, se reúne el Claustro de la Universidad para elegir nuevo Rector.

Acera de la Universidad de Barcelona, negó el ministro que hubiesen surgido discrepancias entre los profesores, como lo demuestra el hecho de que el Rector había retirado la dimisión que tenía presentada por contar con la confianza del ministro y del Claustro.

Carta de agradecimiento del padre de Sediles

Se han facilitado las cartas escritas por el padre del capitán Sediles al Rey y al Gobierno agradeciéndoles el indulto de su hijo.

El jefe del Gobierno expresó la

satisfacción que sentía por haber aconsejado a S. M. la gracia del indulto.

En Hacienda

El ministro, señor Ventosa, recibió a varias comisiones de industriales que fueron a exponerle los perjuicios que les ocasiona el tráfico comercial con Italia.

Manifestó el ministro que estaba ocupándose de la supresión de las cajas especiales, que eran veintidós en los distintos ministerios.

Desmintió la dimisión del gobernador del Banco de España.

Espera conocer el plan total de Fomento para resolver con arreglo a las disponibilidades del Tesoro.

Dijo que la tendencia de los cambios era buena y que investigará la excesiva petición de libras esterlinas en determinados días, coordinando los datos que le suministran los diferentes organismos.

Eludió contestar respecto a la emisión de un empréstito interior, resaltando que teníamos tres millones en oro intactos en Londres.

Espera que con las medidas tomadas se normalizará definitivamente el problema de los cambios.

Las sentencias por el Consejo de Jaca

A última hora de la tarde ha firmado el capitán general las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra celebrado en Jaca.

Del viaje del Príncipe de Gales a Madrid

Madrid, 21-10 noche. Se ha confirmado que el veinticinco de abril saldrá de Lisboa con dirección a Madrid, el Príncipe de Gales.

El viaje lo hará en avión.

Información de Palacio

Nuevo infante

Madrid, 21-10 noche. En breve firmará S. M. el Rey un Real Decreto nombrando Infante de España a don Alvaro de Orleans, que tiene el título de piloto aviador.

Agradecimiento regio

Madrid, 12, npche. En la Mayordomía de Palacio se ha facilitado una nota agradeciendo al público el interés que ha mostrado en la enfermedad de la Infanta doña Cristina.

Lotería Nacional

Madrid, 22, 3 tarde. En el sorteo verificado hoy han correspondido los premios a los números siguientes:

CON 150.000 PESETAS

575

en Melilla. CON 70.000

33.279

en Madrid. CON 40.000

35.095

en Barcelona. CON 0.000

14.989

en Sevilla. CON 3.000

38.391	1.893	24.543
4.363	4.883	11.617
34.580	3.329	2.553
27.779	24.072	16.974
25.802	31.419	26.723
23.570	5.338	5.013
7.975	35.731	

PROVINCIAS

De la Asamblea de Diputaciones

Barcelona, 21. La Asamblea de Diputaciones aprobó las conclusiones acordadas, pidiendo se lleve al Gobierno un voto unánime de las mismas para que resuelva la situación jurídica catalana, tomándose por base el Estatuto catalán, aprobado por la Mancomunidad y la Asamblea de parlamentarios.

Gambó en Zaragoza

Zaragoza, 21. Ha llegado el señor Gambó, hospedándose en el Gran Hotel.

Visitó al gobernador y a varios amigos. Después marchó a Alcañiz para asistir a un acto político.

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 21-12 noche. Las cotizaciones de moneda extranjera fueron las siguientes:

Libras	45 90
Francos	35 95
Dólares	9 44
Liras	49 50
Francos suizos	181 75

Vapores Correos franceses
de la Société Generale de Transport Maritimes
a Vapeur y Lloyd Latino

Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, VALDIVIA, FLORIDA Y CAMPANA

Saldrá de Almería el 22 de Marzo de 1931, para RIO DE JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Campana Saldrá de Almería el 7 de Abril de 1931, para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Mendoza Saldrá de Almería el 22 de Abril de 1931, para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Florida Saldrá de Almería el 22 de Abril de 1931, para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

PRECIOS EN TERCERA { De 10 años cumplidos un entero 527'50 incluidos impuestos De 2 a 19 sin cumplir un medio 267'50 ptas. ídem ídem.

Cada familia sólo puede llevar un menor de dos años gratis

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera Segunda clase intermedia y Tercera clase, haciendo

Noticias

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy, domingo de Pasión

Santos Saturnino, Basilio, Octaviano, Calixto y Basilia, mrs.: Pablo, Epafrasio, Deogracias y Bienvenido, obs.

Santos de mañana, lunes

Santos José Oriol, pbro., Toribio de Lima, ob., Victoriano, Frumencio, Fidel, Félix, Liberato, Nicón, Domicio, Pelagia, Aguilá, Eparquio y Teodosia, mr. Teodilo, Julián y Benito, cis.

En la Catedral

Hoy en la Misa Conventual que se celebrará a las nueve y cuarto, a la que asistirá el Excmo. señor Obispo, predicará el canónigo Magistral don Francisco Roda.

Durante la Misa de doce predicará, como lo viene haciendo desde el principio de Cuaresma, nuestro Excmo. señor Obispo y después tendrá lugar el catecismo para los niños el cual continuará celebrándose como preparación para la Comunión del último día de Mayo.

Jubiléo Circular

Hoy, en San Antonio. Mañana, en el Sagrado Corazón. Se manifiesta a las ocho, la Misa mayor a las nueve y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco.

A Ntra. Sra. de los Dolores

En la Iglesia de San Juan dedican los Padres Franciscanos un solemne novenario a los Dolores de la Santísima Virgen.

Todos los días laborables misa de Comunión a las ocho y media y los días de fiesta a las nueve.

Por la tarde, a las seis, Exposición de S. D. M., estación, corona franciscana, ejercicio de la novena y Reserva, terminándose con el Stabat Mater.

En SANTIAGO.—Continúa el solemnisimo y tradicional Septenario a las siete de la noche, con Exposición Mayor de Su Divina Majestad, Estación, Rosario, sermón, ejercicio, cánticos de los Dolores, Reserva, Bendición y Stabat Mater.

Hoy predicará don Blas Torrecillas, Beneficiado Maestro de Capilla de la S. I. Catedral.

Mañana, el canónigo Lectoral y Secretario del Obispado don Antonio Molina.

Los coros y orquesta estarán dirigidos por el reputado Maestro don José Sánchez de la Higuera.

En San Pedro también se celebrará durante la misa de Comunión general que se dirá a las ocho.

En el Sagrario, con la solemnidad de años anteriores, a las cuatro y cuarto, después del Coro de la S. I. Catedral.

En el Sagrado Corazón dedica estos cultos la Congregación de la Buena Muerte.

Por la mañana, a las ocho y media, Misa de Comunión general.

Por la tarde, a las seis, Exposición de S. D. M., Santo Rosario, sermón, ejercicio de la Septena con los dolores cantados y acompañamiento de orquesta, bendición, reserva y Stabat Mater.

Los sermones a cargo del R. P. Juan Blardony, S. J.

En San Sebastián, a las ocho, Misa rezada con armonio.

Por la tarde, a las seis, santo rosario, ejercicio del Septenario con dolores cantados, Stabat Mater y despedida a la Virgen.

Procesión

Esta tarde saldrá de la Parroquia de San José la procesión que todos los años se celebra en honor del Santo Patriarca, Titular de aquella Parroquia.

El acto se celebrará a las cinco y media y a él están invitadas las autoridades.

En la Iglesia de San Juan

La Asociación Sabatina celebrará hoy, día 22, a las ocho, la Misa de Comunión general reglamentaria.

Por la tarde, a las seis, se hará el ejercicio de la Sabatina.

Horario de Misas en los días festivos

A las cinco y media. En el Hospital y en el Sagrado Corazón.

A las seis. En santo Domingo, Sagrado Corazón y San Sebastián.

A las siete y media. En la Catedral, Santo Domingo y Sagrado Corazón.

A las ocho. Siervos de María, san Juan, san Sebastián, Servicio Doméstico y Sagrado Corazón.

A las siete y media. En la Catedral, Santo Domingo, san Roque, Sagrado Corazón y San José.

A las ocho. En la Catedral, san Pedro, Santiago, Sagrario, san Sebastián, Compañía de María, Manicomio, Nuestra Señora del Milagro, san Antonio, Sagrado Corazón, santo Domingo, San Antonio y San Juan.

A las ocho y media. En santo Domingo, Hospital, Sagrado Corazón y san Juan.

A las nueve. En Santiago, Santo Domingo, Sagrario, san Pedro, san Sebastián, San Roque, Adoratrices, san Juan y Sagrado Corazón.

A las nueve y cuarto. En la Catedral y en san José.

A las nueve y media. En el Sagrado Corazón.

A las diez. En santo Domingo, Santiago San Antonio y san Juan.

A las diez y media. En san Pedro y en el Sagrado Corazón.

A las once. En la Catedral, san Sebastián, Santiago, Sagrada Familia y Sagrado Corazón.

A las doce. En la Catedral, san Pedro y santo Domingo.

A la una. En san Pedro

JUNTA GENERAL

COFRADÍA DE NIÑOS HEBREOS

Esta Cofradía se reunirá en junta general extraordinaria a las cuatro y media de la tarde del día de hoy en el Seminario.

Como quiera que se han de tratar de asuntos relacionados con la procesión del Domingo de Ramos, se ruega a todos la más puntual asistencia.

Hay este año verdadero entusiasmo ya que la Junta directiva que preside el Hermano Mayor, Pepito Reyes Montañés, ha trabajado en la capacidad de sus fuerzas, para que la procesión se celebre con más brillantez que la de los pasados años.

Los que quieran inscribirse pueden hacerlo entendiéndose para ello con el Director de la Cofradía, don Rafael Román.

Lea usted todos los días

"La Independencia"

Se alquila

en un almacén en la Rambla de Belén. Darán razón en la Farmacia de Vivas Pérez.

Supresión de trenes

A partir del próximo día 25 quedarán en suspenso los trenes mensajeros números 850 y 851 que hacen el servicio en re Granada y Moreda.

Igualmente quedan en suspenso los mercancías 866 y 868 que lo hacen entre Guadix y Moreda.

Se alquila

en la calle del Obispo Orberá, un espacio local, a propósito para almacén o tienda. Darán razón en la Farmacia de V. as Pérez.

Telegramas y telefonemas detenidos

En estas oficinas se encuentran detenidos por falta de dirección los siguientes: Telegramas.—Matilde Merino, Cabra, José Roble Martín, Antonio Aranda, Antonio Carmona y Francisco Ortega.

Telefonemas.—Castaños, José Méndez, Mauricio Llesá, Francisco Romero, Antonio López y Manuel Requena.

Se vende

Aparato de Radio seis lámparas, con Altaboz, Filtro, y Acumuladores. Razón, Boulevard 67, principal derecha.

Sabañones

¿Con qué conseguí su alivio y curación rápida? Un consejo leal; fricciones con ACAROL y lo consiguió.

De venta en todas las Farmacias de España.

Se vende

automóvil en muy buen estado. Razón, en esta Administración.

Profesor Mercantil

Preparación para oposiciones de Hacienda y para Contadores de Municipios y Diputaciones.

Clase de Contabilidad y de la Carrera Mercantil. Lope de Vega, número 12, bajo izquierda.

NUESTROS CORRESPONSALES

Crónica de Londres

Inglaterra y su Imperio

Quizás no hay en los momentos presentes cuestión más debatida que la que se refiere al epígrafe que hemos puesto en esta crónica.

Es tal la evolución experimentada en todo el mundo en el sentido político y más todavía en el internacional, que tiene que causar efecto en el país británico.

La crisis política que se padece aquí en Inglaterra, repercute en su Imperio. No es, pues, extraño que el propio Macdonald, dueño de la situación se vea muy comprometido, en su puesto, y a no ser por flebilidad, ya hubiera abandonado el Poder hace bastantes semanas.

Es combatido hasta por los suyos, que en buen número se han separado de las filas laboristas. Últimamente ha sido otra vez vencido en la Cámara de los Comunes, y sigue impertérrito en su puesto, sin conceder importancia a esas derrotas. No será raro que cualquier día ameznemos con un nuevo Gobierno, que no puede ser otro que el conservador.

Pero, como antes decimos, lo más importante hoy en la Gran Bretaña, no es la situación angustiosa porque pasa el Gabinete de Macdonald, sino lo que concierne a las relaciones con los Dominios.

Australia y Nueva Zelanda son fieles a su antigua metrópoli, no solo por afecto sino por propio interés; el Canadá es leal de corazón, pero geográficamente americano; el África del Sur está dividida; la India es marcadamente hostil a Inglaterra y desde cierto punto de vista, también lo es Irlanda.

Cada uno de los Dominios tiene una voluntad independiente, pero el interés económico depende completamente de la marcha política de Londres. Los dominios prefieren desde luego, a Inglaterra sobre los demás países extranjeros, pero antes se prefieren a sí mismos.

Indivudualmente los ingleses de los Dominios aman a Inglaterra, pero es instintivo en ellos que Inglaterra no intervenga en sus asuntos. Políticamente, los que más prestan atención respecto de los extranjeros son el Canadá, Australia y Nueva Zelanda. Desde el punto de vista administrativo y del valor colonial, son seguramente África y Asia occidental las que más se preocupan.

Poco a poco se van soltando las amarras de la libertad de las antiguas colonias. Ahora es la India la que la solicita.

A. NOBAL CRESAD

Antonio Criado Andújar

Almería.—Príncipe, 77.

Apartado, núm. 5

AGENCIA DE TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES.—DESPACHO DE ADUANAS.—SERVICIOS COMBINADOS.—Corresponsales:

En Barcelona: R. Buxó Labori, calle de Castaños 8.

En Alicante: Antonio García Soler, Paseo de los Mártires, 5.

En Málaga: Francisco Cabezas.



Primer aniversario Regad a Dios en caridad por el alma de la señora

Doña María Giménez Gómez

Que falleció el 22 de Marzo del pasado año, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su esposo, don Francisco Coronel López; sus hijos, don Carmelo, doña Carmen, doña Antonia y don Francisco; hijos políticos, don Juan Alvarez Lloret y doña María Beltrán González; nietos y demás familiares,

INVITAN a sus amigos a la misa solemne que en sufragio de la finada se celebrará mañana, a las diez, en la parroquia de Santiago, por lo que les quedarán eternamente agradecidos

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Contra la GRIPPE

Nada como la Cafenina (Producto Nacional)

FARMACÉUTICOS REUNIDOS.—LA CORUÑA

Representante, Rafael Guillán.—G. San Pedro, 3. Almería

Nuestros colaboradores

Una medida funesta

Cumplida la justicia de los hombres en el capitán Galán, con todo el rigorismo de los códigos militares, no debe ya enjuiciarse su persona ni su actitud. Pero de la misma manera que un huracán puede pasar sobre una región sin devastarla y dejar, sin embargo, en sus caminos semillas exóticas de dañinas plantas que al germinar causarían irreparables daños en el cultivo productivo, y a las que por tanto es preciso combatir y extirpar, así el organizador de la rebelión de Galicia ha dejado en pos de sí documentos que conviene rebatir, pues permiten formar clara idea de la funesta concepción que de la reorganización jurídica de España había soñado Galán. Y digo soñado a conciencia, porque la mayoría de las disposiciones que en estado embrionario se encuentran en los escritos referidos presentan tan pocas probabilidades de ser llevadas a la práctica, aún después del triunfo de una revolución, y habrían de producir tales complicaciones, que su aplicación serviría únicamente para crear dificultades al gobierno de la proyectada república y sólo en ilusoria teoría o en inconsciente sueño pueden presentarse como eficientes para la reforma social, política o económica de la nación.

Uno de los bandos del que aspiraba nada menos que a ejercer el cargo de presidente del Poder Ejecutivo (¿entraba esto en los planes del señor Alcalá?) muestra bien a las claras que, contra lo que tratan de hacer ver los que quieren convertirle en un ídolo popular, sus conocimientos eran muy superficiales en lo que se refiere al desarrollo de la vida de relación social, a las teorías de la demanda y de la oferta y aún a la de la lucha de clases, base sobre que descansan la mayoría de los sistemas socialistas existentes.

Disponía Galán, o trataba de disponer, la incautación de las cuentas corrientes de todos los bancos limitando a una módica suma la cantidad mensual de que podrían disponer los titulares de las mismas. Clara se ve la intención del infortunado capitán: evidentemente la de privar a los ricos del disfrute de sus capitales obligándoles a una existencia modesta que nivelara hasta cierto punto la situación de las clases pudiente y proletaria.

Es esto una modalidad de la teoría marxista de la centralización del crédito en manos del Estado, sin la monopolización absoluta preconizada por la doctrina comunista. Pero causa extrañeza que el capitán Galán creyera de la amplitud de perfección precisa para darse cuenta de las consecuencias funestas que no en lejana fecha acarrearía este proceder. Empezaba por ignorar u olvidar Galán que, por lo común, las cantidades depositadas en las cuentas corrientes no constituyen la fortuna de las clases acaudaladas, sino que son simples sumas, relativamente de poca importancia, de las que se desea disponer en un momento dado para atender a necesidades independientes casi siempre del sostenimiento de la vida. Generalmente el verdadero capitalista no tiene su fortuna depositada en un banco invertida en negocios o bienes inmuebles que le producen lucro mayor, y con el lujo de los ricos capitalistas no podía acabar la medida del capitán Galán. Pero aparte de esto, es fácil imaginar que de la limitación de la disponibilidad de los propios bienes metálicos nacía la desconfianza y la prevención que disminuirían rápidamente las operaciones bancarias empobreciendo paulatinamente a esta clase de individuos. Y como estas, con las cuales es de su cuenta corrientistas, son las principales promotoras de

las grandes industrias y empresas nacionales, las empresas y las industrias nacionales correrían a la ruina al marchar a ella las entidades bancarias.

Por otra parte, al que quisiera enriquecerse o al ya rico no le habría de faltar colocación reproductiva de su dinero sin necesidad de sujetarse a las intervenciones y restricciones inherentes a la imposición en los establecimientos de crédito de la nación. Y esos capitales que huirían de la banca nacional, atemorizados por las medidas del gobierno revolucionario, servirían para hacer prosperar negocios que lo redundarían en beneficio del propio país, con lo que se originaría una disminución de la oferta de trabajo que haría de día en día más difícil la vida del proletario, sin trastorno apenas para la del capitalista.

Estas consecuencias serían casi inmediatas y saltan a la vista de cualquiera que medite ligeramente sobre la trascendencia de la medida imaginada por Galán.

Este, no obstante, parece que no pensó en ello. Podría ser un hombre de voluntad enérgica y decidido, valeroso y audaz; pero sus proyectos de estructuración social eran tan ilógicos y tan contraproducentes que no es de creer que hubieran podido admitirlos ni aún los restantes promotores de la fracasada revolución. Tal vez esto pudiera explicar la precipitación de Galán al adelantarse a proclamar la república.

F. S. MATAS

SE VENDE

Automóvil marca «BUICK», cinco plazas, en perfecto estado. Informarán en esta Administración.

El fuego de ayer

Arde una habitación

En la mañana de ayer, próximamente a las diez y media se inició un incendio en el domicilio de don Antonio Restoy Ma eos, sito en la calle Reanúmero 23 y esquina a la calle prolongación de la Infanta.

El fuego se produjo en una habitación del terrado donde se guardaba una buena cantidad de lana y efectos procedentes de derribos, tales como encañados para techos, vigas, veritanas etc. etc.

Parece ser que las causas del incendio fueron el haberse dejado sin apagar suficientemente un fogón en el que se cocinaba algunas veces desprendiéndose del mismo liguna chispa que prendió en la lana.

Con toda prontitud acudió el servicio de incendios del Ayuntamiento y después de breve rato de trabajo quedó completamente sofocado.

Lo incendiado, como antes decimos se reduce a la habitación y efectos que se guardaban en la misma cuya cuantía no es de consideración.

Al comienzo del fuego se produjo gran alarma entre los vecinos próximos llegando algunos a sacar muebles a la calle, pero rápidamente renació la tranquilidad merced a la actividad desplegada por los operarios del Parque de Bomberos que utilizaron las dos regadoras y el aparato matafogos.

El arquitecto municipal señor Langle llegó en los primeros momentos y dirigió con acierto los trabajos de extinción.

También acudieron con toda prontitud fuerza de la Guardia Civil, Seguridad y Guardia municipal.

Pérdida

De una pluma estilográfica, marca «Waterman», negra, con dos arillos y un enganche de oro. Al que la presente se le gratificará. Razón, en esta Administración.

EL MEJOR CAFÉ

Puerto Rico, Caracolí y Moka tostado diariamente lo encontraréis en Casa JOSÉ ABAD NOVIS, calle Cas. relis 5 (esquina a l. Utrera)



Desinfectante Elixir Dentífrico Jabón Antiséptico de olor agradable. No mancha. Higiene íntima femenina. Curación de llagas, granos, heridas. Contra Infecciones. Soluciones del 1 al 5%. Antiséptico único de la boca, de sabor fresco de neutro y perfumado. Para epidermis delicada e higiene infantil. Libro la piel de impurezas. Finísimo de tocador, muy neutro y perfumado. Para epidermis delicada e higiene infantil. Libro la piel de impurezas.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA.—MÁLAGA CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL MARCA GOLIAT Depósito en Almería: Pedro Jover, 1 y 3

Dr. Eduardo Pérez L. Echeverría de la Casa de Socorro municipal, Sanatorio de la Consolación y del dispensario del distrito del Centro de Madrid EDUARDO PÉREZ, 7. ALMERIA. ENFERMEDADES DE LA MUJER. PARTOS Consulta de 3 a 6.

Sanatorio Quirúrgico de Nuestra Señora del Pilar DOCTOR MONROY Profesor del Instituto Rubio de Madrid CIRUGÍA GENERAL, MATRIZ Y PARTOS Dos salas generales.—Habitaciones independientes de 1.ª y 2.ª clase Consulta de 10 a 1 y de 7 a 9 Alcalde Muñoz, 6

¿Cuida usted su estómago porque es la base de su salud? Yo padezco también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Viciano VENTA EN FARMACIAS

DR. RAFAEL ARAUZ OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL CONSULTA: de 10 a 12 y de 3 a 6 Paseo del Príncipe, núm. 78, principal

CALDO BORDELES MARCA CORONA DEPÓSITO AGENCIA MARÍTIMA Romero Hermanos ALMERIA

Diego Vázquez Real núm. 79.—ALMERIA Transportes.—Aduanas CORRESPONSALES Barcelona: LA COMERCIAL Y NAVIERA, Rambla de Santa Mónica, 4. Alicante: FRANCISCO VIZCONTI MO. RATA. Valencia: ARTURO ALMENAR, Muelle Grao. Cádiz: FERNANDO PORTILLO RUIZ. Sevilla: JUAN M.º BLANCO, P. Colón, 4. Málaga: MARTÍN Y MACÍAS, Marín García, 16. Cartagena: JOSÉ SANCHEZ PAREDES.

Sastrería Herrada Extenso surtido en géneros para la presente temporada P. Ganalejas, 4 y P. Príncipe, 11 ALMERIA

Abonos orgánicos, químicamente compuestos para toda clase de cultivos, y adecuado a todos los terrenos. Esta clase de abonos no endurece los suelos, fertiliza lentamente las plantas y reduce el salitre. Se prepara para Parras, Ingertos, Remolacha, Patatas, Hortalizas, Cereales, Naranjos, Olivos y árboles frutales. Para precios y condiciones, dirigirse a don Andrés Rodríguez, calle de Guzmán número 5.

Malas digestiones dolor de estómago, acidez y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

ESTE NÚMERO HA SIDO VISTO POR LA CENSURA

Información mundial

Los terremotos en 1930

España tiene territorios de formación volcánica y los principales son los de la Andalucía oriental, sobre todo los de Granada y su provincia.

No es extraño que los Gobiernos se hayan preocupado de los fenómenos atípicos y España no podía sustraerse a esa organización mundial, estableciendo diversas estaciones «sismológicas» de carácter oficial.

La Compañía de Jesús organizó hace años una estación sismológica, que estableció en los alrededores de Granada, en La Cartuja.

La situación geográfica de la estación es la siguiente: 37 grados y 12 minutos de latitud Norte y 3 grados y 36 minutos de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich (Observatorio de París).

La estación tiene una altitud de 768 metros sobre el nivel del mar y su subsuelo es de caliza tortonense.

Los Padres Jesuitas han establecido talleres de previsión en La Cartuja y a los los sismógrafos han sido construidos por personal de la Orden.

Tres de los sismógrafos llevan nombres de Jesuitas y son: «Belarmino», «Cansio» y «Berchman», titulándose «Cartuja», los otros.

Dos de éstos son bifilares y el otro vertical. Año.—Durante los 12 meses del pasado año 1930 los sismógrafos granadinos han registrado 377 sismos, o sea, dicho más vulgarmente, 377 terremotos.

Es maravillosa la sensibilidad que tienen los sismógrafos: basta que el suelo o el subsuelo de cualquier país, incluso de los lejanos de Granada, que son los antipodas, se produzca el más insignificante temblor para que los sismógrafos de Cartuja registren el hecho y se dibujen curvas en los registros.

El «Boletín» da un breve resumen de los acontecimientos más importantes del año, que han sido: merecidas distinciones a la estación, nombramiento del R. P. Antonio Due Rojo, S. J. de Subdirector del centro científico y Gran Premio en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, grandioso certamen celebrado en 1929 y 1930.

Durante el año han trabajado los aparatos y se han registrado 377 terremotos, de los cuales las tres cuartas partes con EPICENTROS a más de 1.000 kilómetros de la Cartuja. Todos esos sismos se han consignado, con los posibles detalles en el Boletín.

La estación ha dirigido 82 telegramas cifrados, con datos sobre los 102 terremotos mejor registrados a centros científicos, incluso a la Central Internacional de Estrasburgo, etc. Se han recibido 304 telegramas y otras correspondencias. Se han enviado informaciones científicas a revistas de fama y a la Prensa católica.

Desde el mes de Septiembre se han comenzado a estudiar los terremotos cercanos más notables sobre ampliaciones fotográficas y con aumentos equivalentes a unas 2.800 veces y minutos de 60 milímetros, por término medio. Esta es una precisión muy superior a la que antes se daba, la cual tiene gran importancia en el orden científico.

La estación prepara un trabajo más extenso acerca de la labor durante el año pasado, que seguramente todos los hombres de ciencia y los organismos especialistas lo apreciarán como merece. La Cartuja es una institución que honra a la Compañía de Jesús y a España.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR 19-1-31.

Sulfatadoras Azufradoras Correas de cuero y de balata para transmisión ARTÍCULOS SANITARIOS Almacenes de ferretería El Yunque J. Sánchez Picón ALMERIA

PRENSA OFICIAL

Boletín oficial Inserta el del jueves 19 de marzo. Cédula de citación. Edictos municipales de los pueblos de Alsodúx, Batares, Purchena, Nacimiento y Nijar. Relación nominal de las licencias de uso de armas en general, y para cazar expedidas durante el mes de Abril (continuación).

BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS LOGROÑO Vinos Puros de España CURET-RDOL CURET - DOMINTE BORGOÑA-CHABLIS EXCELSO

TRIBUNALES

Ayer en la Audiencia Ante el Tribunal de la Sala segunda se vió ayer la causa anunciada por el delito de hurto. Quedó conclusa para sentencia. Señalamientos para el lunes en la Audiencia Sala primera.—Sin señalamientos. Sala segunda.—Vista de la causa número 103 del año 1928 del Juzgado de Berja por el delito de falsedad. Procurador, señor Roda. La misma Sala.—Vista de la misma causa anterior, del Juzgado de Berja, por el mismo delito de estafa. Abogado, señor Ruiz Rovira. Procurador, señor Roda (P.)

Correo de la Provincia

Pechina Riña, escándalo y embriaguez.—Juan Montesinos Nieto e Indalecio Rueda-Castillo denunciaron ante la Benemerita de este puesto a José Rodríguez del Pino y su hijo Francisco quienes le habían producido al primero una pequeña herida en el pecho y a Indalecio otra en el lado exterior del muslo derecho. De las diligencias que para el esclarecimiento del hecho llevó a cabo la Benemerita resultó que en el paso a nivel de Benahadux, se encontraron los cuatro individuos con una formidable borrachera y discutieron por fútiles motivos, degenerando en riña y haciendo uso padre e hijo de dos navajas le produjeron a los otros dos individuos las heridas que padecen. Por escandalosos y embriaguez han sido detenidos los cuatro individuos.

SUCESOS

Siguen los gatos En el Hospital provincial recibió ayer asistencia facultativa Cayetana Cobos de las Heras, que padecía una herida leve por mordedura de gato. Entre ellas Mónica Carretero Plaza denuncia en la Comisaría de Vigilancia a Francisca Cano Martínez, por hacerle objeto de malos tratos de palabra. Los escandalosos Por promover un fuerte escándalo y blasfemar en la vía pública ha sido detenido Manuel López Torres. «La Dolores» se pone «farruca» La Guardia municipal denunció en la Comisaría de Vigilancia a Dolores Redondo Martínez, por formar un fuerte escándalo en la vía pública y faltarle a la autoridad.

Notas marítimas

Movimiento de buques Durante las últimas 24 horas, se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques: ADMITIDOS Vapor español «Cabo San Vicente», de Málaga, con carga general y pasajeros. DESPACHADOS Vapor español «Cabo San Vicente», para Cartagena, con carga general y pasajeros.

MISCELANEA

Aún es tiempo EL DOCTOR.—Se tomó V. la caja de píldoras que le recetó? EL ENFERMO.—Si doctor, pero aún no me han hecho efecto, se conoce que no se ha abierto la caja todavía. Pensamiento Los que predicán la palabra de Dios, son como los gallos; en medio de las tinieblas de la vida anuncian la luz futura. San Bernardo. Arrepentimiento EL JUEZ.—Está V. arrepentido de

haber arrojado a su suegra desde el balcón del primer piso en que viven? EL REO.—Si, señor Juez, hubiera sido mejor arrojarla desde la azotea. En la visita de cárceles (El visitante al condenado a 22 años de prisión). —¿Y qué piensa V. ser cuando salga de presidio? EL PRESO.—Un viejo decrepito En que quedamos —Tiene usted orquillas invisibles? —Si señora. —Déjeme ver una. ** El despotismo es un atentado contra la fraternidad humana. Fanelon. Una «alhaja» Entre vecinas.—Mañana viene mi hijo mayor. —Cómo?, no era ese el condenado a 15 años de presidio? —Si, pero le rebajaron 5 por su buena conducta. —Hija, ya puede usted estar orgullosa de tener un hijo así. ** Si hubiera que tratar a los hombres únicamente según ellos valen, apenas se encontraría uno que mereciese una de tanda de palos, tratad, pue, a nuestros semejantes según nuestro propio honor y dignidad ordenen, cuanto menores sean los merecimientos de aquellos, más resultará en tal caso vuestra benigndad. Shakespear. V. DE S.

Pastillas ASPAIME COMPOSICIÓN Azúcar de leche, b., cinco cigrs., extracto regaliz, cinco engrs., extracto diacodilo, tres miligramos, extracto médula vaca, tres miligramos, Gomenol, cinco miligramos, azúcar mentoanisido, cantidad suficiente para una pastilla. CURAN RADICALMENTE LA TOS Porque combaten sus causas

Compañía Trasatlántica de Barcelona (ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA) VAPORES CORREOS ESPAÑOLES Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrá del puerto de Almería el día 6 de Abril el magnífico vapor Infanta Isabel de Borbón. Amplio salón, comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas pagando un suplemento de pesetas 35 por plaza. Para New York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 10 de Abril el rápido vapor Manuel Arnás. Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal saldrá del puerto de Málaga el día 27 de Marzo el vapor MAGALLANES. Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de Abril el vapor Reina Victoria Eugenia. Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos. Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica calle General Segura, 2, bajo.

Medicamento de Familias Hay imitaciones que únicamente es el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, merece ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministros de Marina y de Guerra; por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; precisa distinción, única otorgada a medicamento en España. Son groseras imitaciones las cajas que se presentan a la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez.

LOS SALICILATOS de VIVAS PÉREZ CURAN PRONTO Y BIEN A los anclados • A los tísicos A los disintéricos, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre A las embarazadas, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante A los niños, en la dentición y destete, a los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TIFUS LO DICEN INFINITAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 20 AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ Pidense en las Farmacias más acreditadas Pastillas y Papeles de Salicilatos de Vivas Pérez Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

Horario de trenes en Almería EXPRESO REGULAR, tren núm. 801.—Viajeros de primera y tercera clase: Salida de Almería a las 6,30 con enlace en Moreda para Granada y Baeza para Sevilla y Madrid. CORREO REGULAR, (tren núm. 811).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona. MIXTO REGULAR, (tren núm. 847).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861).—Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6,50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 863).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase.—Salida de Almería a las 18,30. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama. EXPRESO REGULAR, (tren núm. 800).—Viajeros de primera y tercera clase: Llegada a Almería a las 23,15. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid. CORREO REGULAR (tren núm. 410). Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18,5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid. MIXTO REGULAR, (tren núm. 846).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 13. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862).—Llegada a Almería a las 9,25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 864).—Viajeros de tercera clase: Llegada a Almería a las 20,55. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

MIL PESETAS el que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PÉREZ de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Cuarenta y cuatro años de éxito creciente. Premias con medalla de oro en cuantas Exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Malaga. Varias Corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. No darse de imitaciones. PÉREZ SÁNDALO S. A. En Almería Parroquia de San Pedro, FERRAZ, 9

?No tiene usted noticia todavía? Pues cumplimos el deber de rogarle se fije en que si usted deja abandonada esta obra que le ofrecemos —la «BIBLIOTECA PATRIA»— puede ello suponer la pérdida de muchos jóvenes (quien sabe si la pérdida de alguno de su propia familia) Meditelo y acordar por suscribirse a «BIBLIOTECA PATRIA», obra del «Patronato Social de Buenas Letras», que combate, de modo especial, con sus novelas amenas e interesantes, la pornografía y el naturalismo, que envenenan y corrompen a la juventud. Suscríbase ahora mismo (no lo deje para luego, pues no lo hará), cortando y remitiendo el siguiente Boletín al Director de la «BIBLIOTECA PATRIA», calle de Fuencarral número 103-1.º.—Madrid, 10.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN Don domicilio en calle número provincia de desea contribuir a la salvación de la juventud española e hispano-americana, víctima de la pornografía y del naturalismo que envenenan las almas y corrompen los cuerpos. Para ello se suscribe a la «BIBLIOTECA PATRIA» (que combate esa asquerosa lepra literaria), con la cuota anual de 36 pesetas, por la cual ha de recibir una novela cada mes, quedando obligado a pagar anticipadamente. Firma (bien legible)

LA INDEPENDENCIA DIARIO CATÓLICO PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Almería, un mes. 2'00 pesetas En el resto de la península, un trimestre. 6'00 » Extranjero, un trimestre 15'00 » Número del día 0'10 » Número atrasado 0'20 » Esqueletos mortuorios y de aniversario En. 1.ª PLANA 2.ª PLANA 3.ª PLANA 4.ª PLANA Plana entera. 750'00 Media plana. 500'00 A 6 columnas. 210'00 150'00 90'00 60'00 A 5 » 175'00 125'00 75'00 50'00 A 4 » 100'00 60'00 30'00 20'00 A 3 » 50'00 35'00 25'00 15'00 A 2 » 30'00 20'00 15'00 10'00 A 1 » 20'00 15'00 10'00 5'00 Los anuncios, reclamos y convocatorias, a precios convencionales. NOTA: En los anuncios no se responde de colocación determinada dentro de cada plana; y la Administración se reserva la facultad de aplazar o adelantar las fechas de inserción de cualquier anuncio, cuando la confección del periódico así lo exija sin que, por esta causa, haya lugar a reclamación alguna